Centro de Prácticas

¡Somos compromiso social!
Prácticas de Excelencia y de Específica

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro de Prácticas

¡Somos compromiso social!

Nos fundamentamos en la incorporación de excelentes estudiantes en las diferentes Secretarías y Departamentos de la identidad, con el objetivo principal de contribuir en el quehacer profesional complementando su formación teórico-práctica y sensibilizándonos frente al sentido social y el servicio público; apostándole a la inclusión y a la diversidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro de Prácticas

Normatividad

Acuerdo N° 22 de 2004

"Por medio del cual se crea en el Municipio de Medellín el programa Centro de Prácticas de estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas".

Acuerdo N° 69 del 2017

"Por medio del cual se redefine el programa Centro de Prácticas del Municipio de Medellín".

Decreto Reglamentario 0025 de 2019

"Por medio del cual se reglamenta el Programa Centro de Prácticas del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".

Centro de Prácticas

DECRETO 262 de 2023

(MARZO 25)

Gaceta oficial N° 5142

"Por medio del cual se regula el Centro de Prácticas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

DECRETO 0379 de 2025

(MAYO 07)

Modifica parcialmente el Decreto 0262 de 2023 e incorpora la posibilidad de otorgar un **subsidio de transporte** a los estudiantes vinculados en la modalidad de **Prácticas Específicas de Excelencia**, siempre que exista disponibilidad presupuestal.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo

Reglamentar el Programa Centro de Prácticas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Alcance

Brindar escenarios de práctica laboral para estudiantes de Medellín y su área metropolitana, con el propósito de complementar su formación teórico-práctica en el Distrito de Medellín.

Centro de Prácticas

Centro de Prácticas

Prácticas de Excelencia

Beneficiarios

Estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pública y Privada (IESPP) del Área Metropolitana, así como estudiantes de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Requisitos

- Ser estudiante de IESPP - IETDH del Área Metropolitana.
- Tener un promedio mínimo de tres punto ocho (3.8) acumulado en el programa académico.
- Ser mayor de 15 años de edad. Los adolescentes entre 15 y 17 años de edad requieren autorización previa del inspector del trabajo y seguridad social.
- La práctica debe estar complementada como un requisito para que el estudiante culmine sus estudios o para obtener el título.
- Garantizar la vigencia de su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud como beneficiario o cotizante.
- Estar matriculado en el semestre de práctica o en etapa productiva.

Centro de Prácticas

Duración y auxilio

- Tendrá una duración máxima de cinco meses, con una jornada semanal de 40 horas, tiempo completo.
- Para los estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales el auxilio será de 1 SMMLV por tiempo completo.

EXCEPCIÓN: Los estudiantes de psicología realizarán únicamente 38 horas semanales de la jornada laboral.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro de Prácticas

Prácticas de Específica



Beneficiarios

Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Pública y Privada (IESPP), así como los estudiantes de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), servidores públicos, exprácticantes de excelencia y estudiantes de posgrado.

Duración

- La práctica tendrá la duración establecida en los reglamentos y normativas de su respectiva Institución Educativa, se deberá especificar la fecha de inicio y terminación de la misma.
- En cuanto al horario, este se concilia con el tutor.
- Esta práctica tiene un auxilio de transporte de acuerdo a lo aprobado por el Gobierno Nacional.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Requisitos

- Ser estudiante de IESPP-IETDH debidamente aprobadas.
- Ser mayor de 15 años de edad. Los adolescentes entre 15 y 17 años de edad requieren autorización previa del inspector del trabajo y seguridad social.
- La práctica debe estar contemplada como un requisito para que el estudiante culmine sus estudios o para obtener el título.
- Garantizar la vigencia de su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud como beneficiario o cotizante.
- Estar matriculado en el semestre de práctica o en etapa productiva.
- No se exige promedio académico.

Centro de Prácticas

El viaje del practicante

Fase 1
Convocatoria

Feria universitaria

Inscripción

Entrevista
Selección

Fase 2

Vinculación

Inducción

Fase 3

Desarrollo de la práctica

Fase 4
Certificación

Centro de Prácticas

Fechas importantes

Fase 1

Feria Universitaria
26 al 28 de octubre

Inscripción
13 al 30 de octubre

Entrevista
23 de noviembre al 15 de diciembre

Fase 2

Vinculación
18 al 22 de enero de 2027

Inducción
08 de febrero

Fase 3
08 de febrero al 07 de julio

Desarrollo de la práctica

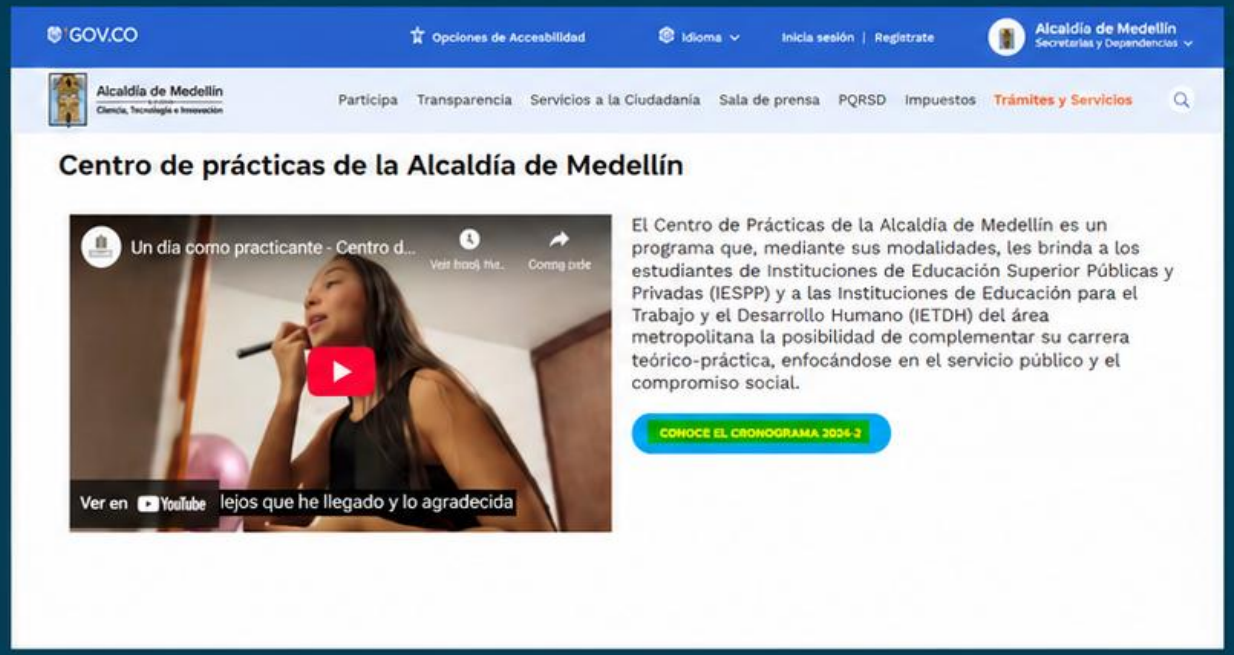
Certificación
07 de julio de 2027

Centro de Prácticas

Formularios y sitio web

Los formularios estarán habilitados desde el 13 al 30 de octubre.

https://www.medellin.gov.co/centropracticas/

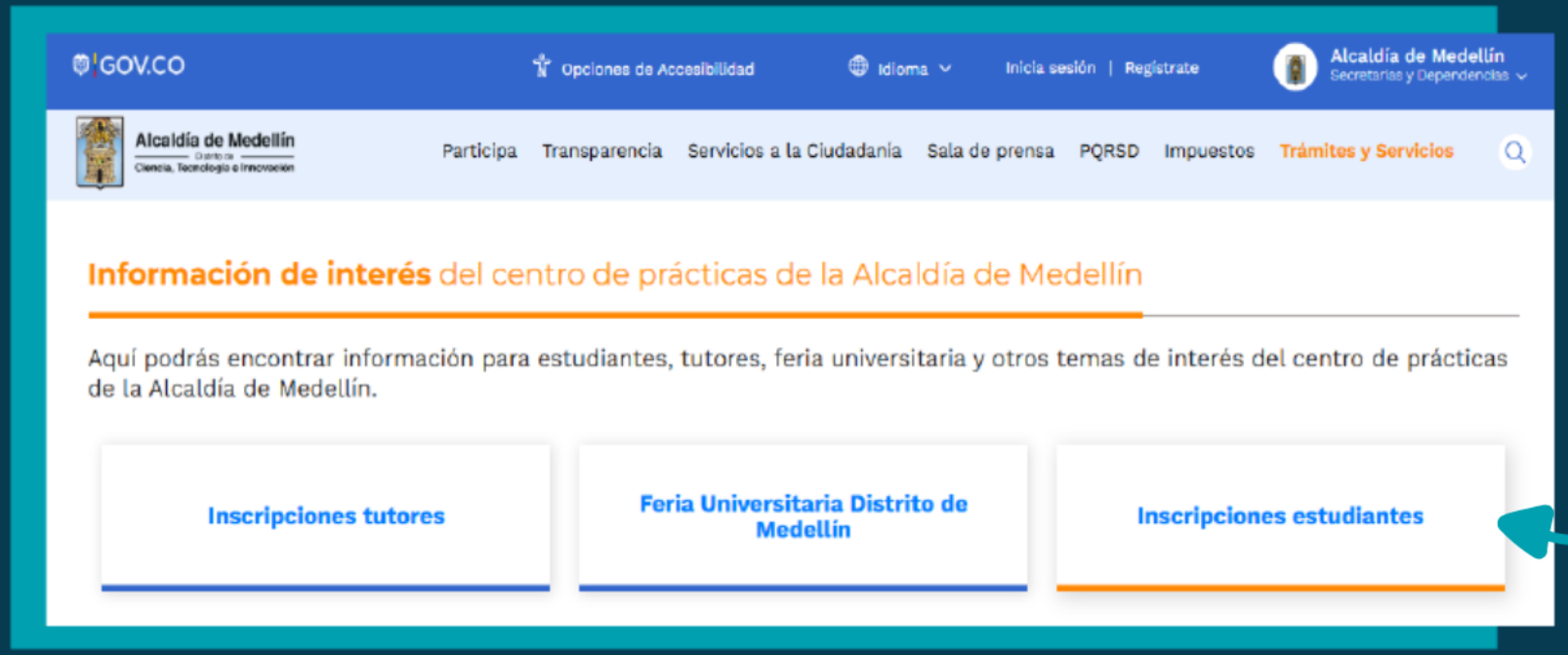




Centro de Prácticas

Paso 1

Ingresa a la página https://www.medellin.gov.co/centropracticas/



haz clic en el botón **inscripciones**

Centro de Prácticas

Paso 2

Allí encontrarás los **formularios de inscripción** para prácticas de **Excelencia y Específica**



Además también estará disponible la guía con el paso a paso de la inscripción

Contactos

Centro de Prácticas

Centro de Prácticas
centrodepracticas@medellin.gov.co

Mauricio Diaz
mauricio.diaz@medellin.gov.co

Girlesa Hincapié
centrodepracticas@medellin.gov.co

Nicolás Piza Sandoval
nicolas.piza@medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gracias

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación